

EXTRACTO

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA ECONÓMICA DESTINADA A ENTIDADES LOCALES DE HASTA 5.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN 2026

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta asistencia económica los Ayuntamientos y entidades locales autónomas de la Provincia de Almería de población no superior a 5.000 habitantes, teniendo en cuenta los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Segundo. Finalidad.

La promoción del deporte con la finalidad de contribuir al desarrollo y dinamización de proyectos deportivos en el ámbito local, mediante las siguientes líneas de actuación:

- **Línea 1:** Ayudas a la financiación de los costes salariales devengados por promotores/as deportivos/as municipales.
- **Línea 2:** Ayudas a la contratación de servicios técnicos deportivos para impartir clases dirigidas de cualquier modalidad deportiva o para la organización y/o coordinación de actividades deportivas.
- **Línea 3:** Ayudas a la adquisición de equipamiento deportivo inventariable en instalaciones deportivas municipales.

Tercero. Bases Regulatoras.

Publicación del extracto en el B.O.P. de Almería, y el texto íntegro en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Almería (www.dipalme.org).

Cuarto. Cuantía.

Cuantía global de la asistencia económica: ciento cincuenta mil (150.000) euros.

- Líneas 1 y 2: cincuenta mil (50.000) euros.
- Línea 3: cien mil (100.000) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.


El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Almería.

Sexto. Otros datos.

Tramitación.

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la web <http://www.dipalme.org>.

En Almería, a la fecha de la firma, la Diputada Delegada del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, María Luisa Cruz Escudero.

Código Seguro De Verificación	fgHDW9kLvBZXiStuY3vnog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	31/03/2026 13:42:52	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fgHDW9kLvBZXiStuY3vnog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			